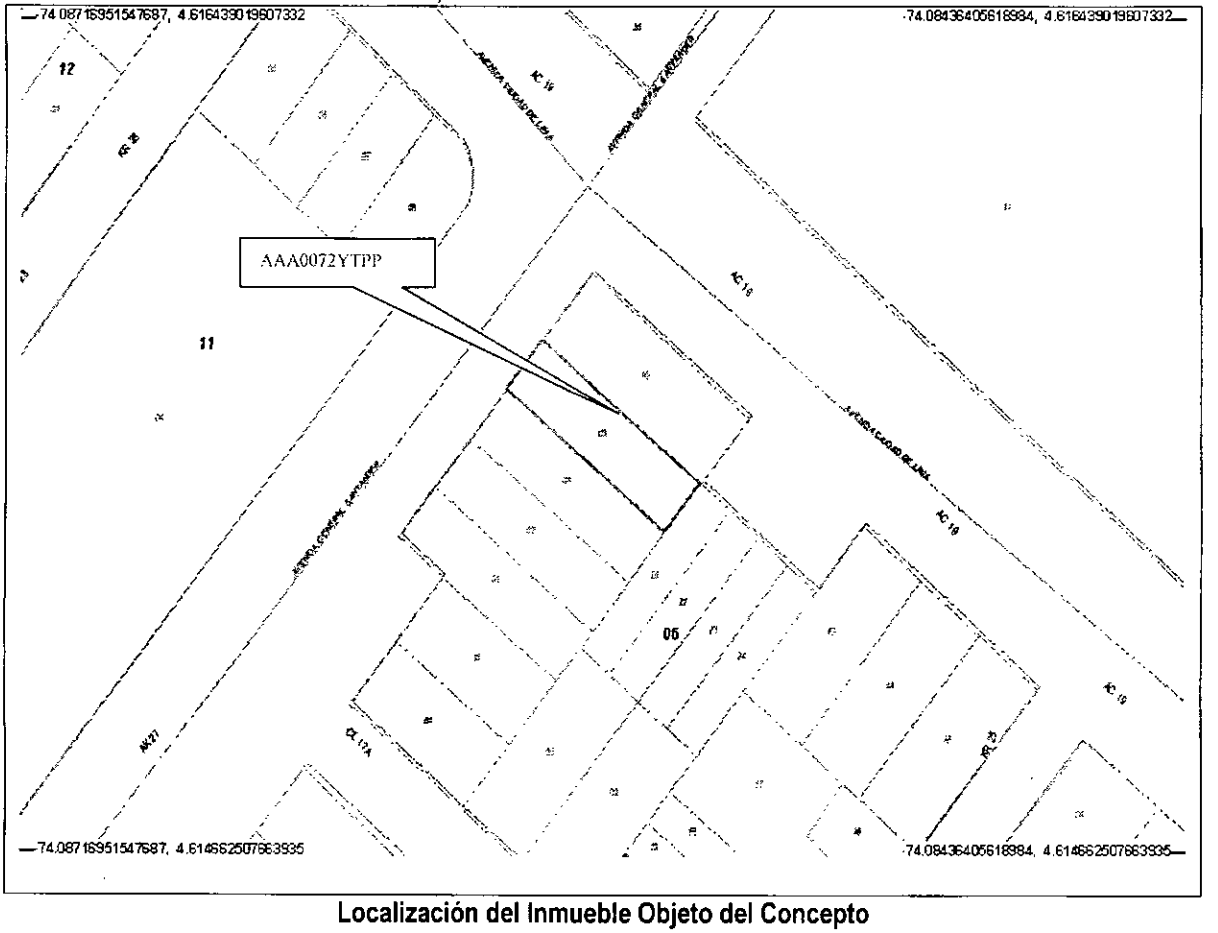
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1092

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Paloquemao
DIRECCION:	Carrera 27 No. 17 A – 58
CHIP:	AAA0072YTPP
FECHA DE VISITA:	Marzo 19 de 2008
SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Los Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 17 A – 58, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial No. RO-26132 referente a este inmueble, en el cual se manifiesta que "Desde el exterior del predio se pudo observar la pérdida de horizontalidad ó cabeceo de una estructura de fachada en voladizo (40% aproximadamente de la misma) construida en estructura metálica y forrada en superboard (Ver figura 1) posiblemente por la acumulación de granizo que superó la capacidad de carga en el voladizo. Por lo cual es posible que en el corto plazo se presente el colapso del mismo afectando el tránsito peatonal. Adicionalmente no se observaron daños en la estructura metálica de la marquesina que comprometa la estabilidad y/o funcionalidad de la misma."

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Los Mártires, de acuerdo con el oficio S.G. No. 25, en el proceso de querella No. 2813/08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación es utilizada para bodegaje, el responsable del inmueble no permitió el ingreso aclarando que la emergencia presentada en octubre de 2007 solamente afecto la estructura de fachada, en el interior del inmueble no se presentó daño, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en una estructura metálica. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se observa en buen estado, los acabados y elementos como ventanas y puertas de acceso están en buenas condiciones, como se ve en la fotografía 1.

La zona de voladizo que presentaba problemas según la emergencia presentada en la Respuesta Oficial RO-26132 de Noviembre de 2007, ha sido reconstruida, los elementos componentes de esta zona, estructura metálica y láminas de superboard se aprecian en buen estado, no hay evidencia de deterioro y no se aprecian deflexiones, como se puede observar en las fotografías 2 y 3.

La estructura que se encuentra sobre la puerta de acceso principal, construida igualmente en láminas de superboard está en buen estado, como se ilustra en la fotografía 4.

En la fotografía 5 se puede ver que el muro medianero del costado norte y las canales de esta zona están en buenas condiciones, los bloques que conforman el muro no presentan deterioro, las columnas y vigas se aprecian en buen estado.

En líneas generales no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

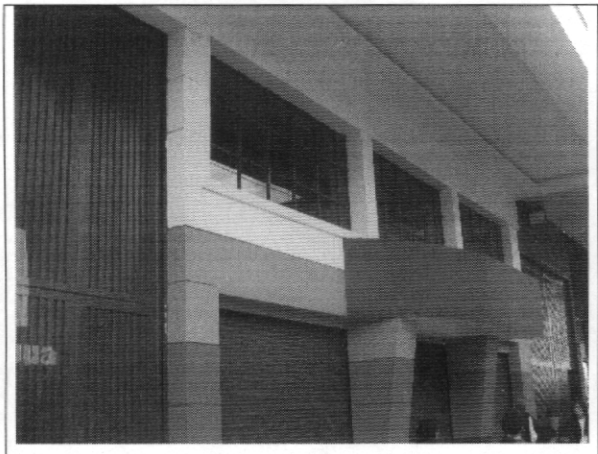


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

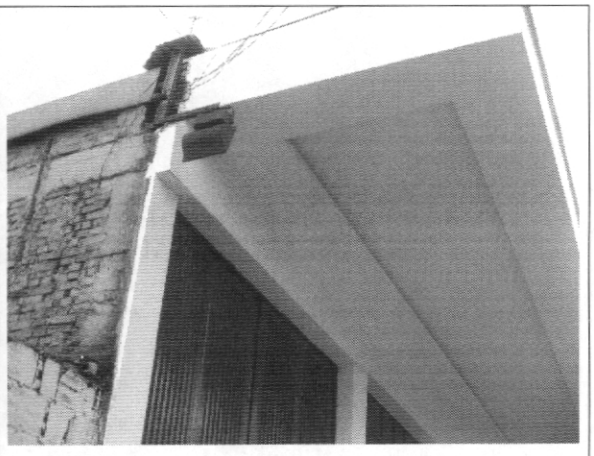


Foto 2. Voladizo costado norte

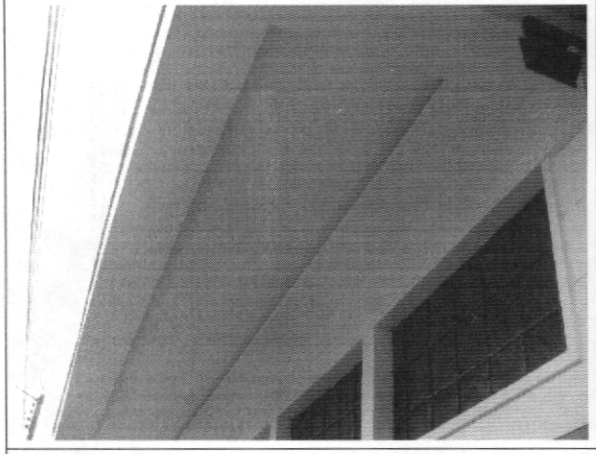


Foto 3. Voladizo costado sur en buen estado

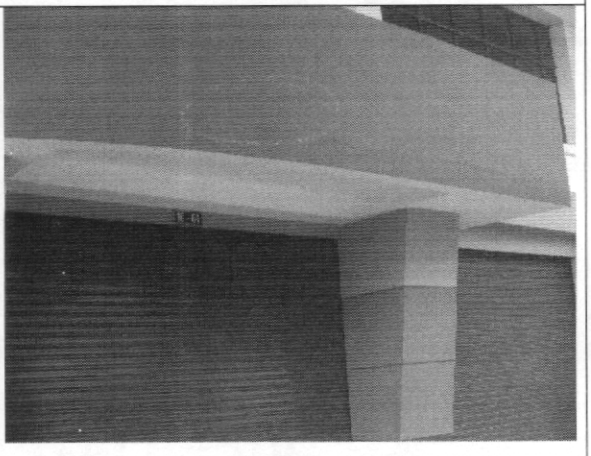


Foto 4. Estructura sobre acceso principal

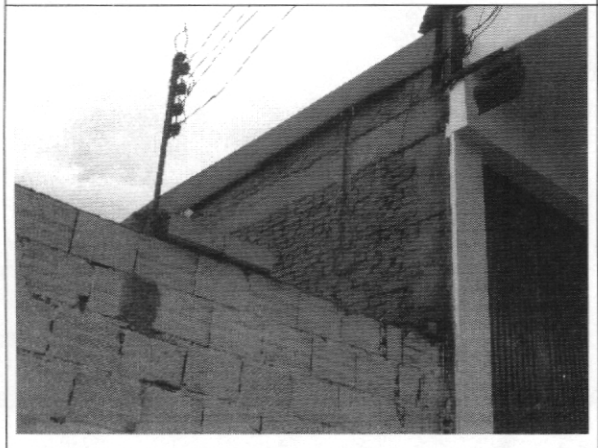


Foto 5. Muro medianero y canales en buenas condiciones

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 17 A - 58, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la edificación y no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar mantenimiento preventivo al inmueble.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	